



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-43-2025

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DOPM-43-2025, RELATIVA A: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TIERRA Y LIBERTAD, ENTRE CALLE MARÍA ELENA HERNÁNDEZ Y CALLE CIUDAD PARRAL, COLONIA REVOLUCIÓN.**

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DE AÑO 2025, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COLONIA CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIONES IV Y VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

SE ENCUENTRAN PRESENTE POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

- LICENCIADA SANDRA ELISA TARANGO FLOREN EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
- INGENIERA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO EN REPRESENTACIÓN DEL ARQUITECTA KARLA ANAHÍ CORRAL VALVERDE, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, VOCAL (ÁREA TÉCNICA).
- LICENCIADA ANA PATRICIA REZA FLORES, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, SECRETARIA TÉCNICA
- INGENIERO JESÚS LEVI MONTES JUÁREZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA MAESTRA OLIVIA FRANCO BARRAGÁN, SÍNDICA MUNICIPAL.
- LICENCIADA MARÍA FERNANDA RÍOS GÓMEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- C. ADRIÁN ALEJANDRO GÓMEZ TERRAZAS, EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO

**LICITANTE:**

- L.C.P. GUADALUPE ARRIETA GUERRERO, EN REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE, S.A. DE C.V.

**ANTECEDENTES**

1.- CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2025, SE EMITIÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL No. 2025-PDM-FAIS-OP-005 SIGNADO POR LA MAESTRA VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EL CUALE AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA

**Dirección de Obras Públicas**

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua  
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-43-2025**

LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TIERRA Y LIBERTAD, ENTRE CALLE MARÍA ELENA HERNÁNDEZ Y CALLE CIUDAD PARRAL, COLONIA REVOLUCIÓN.

2.- CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2025, SE AUTORIZÓ POR EL COMITÉ DE OBRAS, LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DOPM-43-2025, RELATIVA A LA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TIERRA Y LIBERTAD, ENTRE CALLE MARÍA ELENA HERNÁNDEZ Y CALLE CIUDAD PARRAL, COLONIA REVOLUCIÓN.

3.- QUE EN FECHA 05 DE JULIO DE 2025, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4.-QUE EN FECHA 09 DE JULIO DE 2025, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA DE OBRA TENIENDO COMO PUNTO DE REUNIÓN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

5.- CON FECHA 10 DE JULIO DE 2025, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

6.- QUE EN FECHA 21 DE JULIO DE 2025, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DOPM-43-2025 RELATIVA A: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TIERRA Y LIBERTAD, ENTRE CALLE MARÍA ELENA HERNÁNDEZ Y CALLE CIUDAD PARRAL, COLONIA REVOLUCIÓN, ACEPTANDO EN UNA PRIMERA ETAPA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS LICITANTES: CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA D.O.S., S.A. DE C.V., PARA LLEVAR A CABO SU REVISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA.

POR LO QUE, EN CUANTO A LA PROPUESTA RECIBIDA, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS, EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN, PERMITIÉNDOSE INFORMAR EL RESULTADO OBTENIDO DE LAS MISMA, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I, DE LA LEY, Y HABIÉNDOSE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY EN EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN BASE PARA FALLO NO. DOPM-43-2025 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025, ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

HABIÉNDOSE INSCRITO DOS EMPRESAS MISMAS QUE SE PRESENTARON EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ACEPTÁNDOSE AMBAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

**Dirección de Obras Públicas**

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua  
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)

pág. 2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-43-2025

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE COMPARÓ: EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA DE LAS EMPRESAS; BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL                        | COSTO TOTAL SIN I.V.A. |
|----------------------------------------------------|------------------------|
| CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE, S.A. DE C.V. | \$6'022,504.97         |
| CONSTRUCTORA D.O.S., S.A. DE C.V.                  | \$6'075,390.26         |

DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESECHA LA SIGUIENTE PROPUESTA:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONSTRUCTORA D.O.S., S.A. DE C.V.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>OBSERVACIÓN:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| EL IMPORTE DE SU PROPUESTA REBASA EL IMPORTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CONSIDERÁNDOSE COMO PRECIO NO ACEPTABLE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.13 DEFINICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y AL ART. 2 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE LA MATERIA.                                                                                                                                                                  |
| POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXII 10, 13 FRACCIÓN VI Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II Y 80 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO Y EL NUMERAL 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO FRACCIÓN VII Y VIII DE LAS BASES DE LICITACIÓN TODA VEZ QUE SOBREPASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA. |

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA COMO PROPUESTA SOLVENTE DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LA PRESENTADA POR EL SIGUIENTE PARTICIPANTE:

| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL                        | COSTO TOTAL SIN I.V.A. |
|----------------------------------------------------|------------------------|
| CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE, S.A. DE C.V. | \$6'022,504.97         |

**Dirección de Obras Públicas**

C. Camino a la Presa Chuiscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua  
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-43-2025

FALLO

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. DOPM-43-2025, RELATIVA A: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TIERRA Y LIBERTAD, ENTRE CALLE MARÍA ELENA HERNÁNDEZ Y CALLE CIUDAD PARRAL, COLONIA REVOLUCIÓN., AL LICITANTE:

| LICITANTE ADJUDICADO:                                    | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | COSTO TOTAL SIN I.V.A. |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| CONSTRUCTORA Y<br>SUPERVISORA DEL ROBLE, S.A.<br>DE C.V. | YA QUE PRESENTÓ LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURA AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 53 FRACCIÓN III DE LA LEY. | \$6'022,504.97         |

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS LICITANTES SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

• SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO

- a) QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 101/2025, CON UN MONTO \$6'022,504.97 (SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 97/100 M.N.), CANTIDAD QUE NO INCLUYE I.V.A., EL PRÓXIMO DÍA 29 DE JULIO DE 2025, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY.
- b) QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA, DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua  
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

pág. 4



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-43-2025

OBRA PÚBLICA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y III, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY.

- c) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.
- d) QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CONSTANCIA DE NO ADEUDO EXPEDIDA POR TESORERÍA MUNICIPAL, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, OPINIÓN POSITIVA DEL SAT, INFONAVIT Y CONSTANCIA DEL IMSS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 05 DE AGOSTO 2025, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 145 DÍAS NATURALES.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES, SIENDO LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE  
CHIHUAHUA

| NOMBRE Y CARGO                                                                                                        | REPRESENTANTE                              | FIRMA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------|
| LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ<br>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA<br>PRESIDENTE       | LICENCIADA SANDRA ELISA TARANGO FLOREN     |       |
| ARQUITECTA KARLA ANAHÍ CORRAL VALVERDE<br>ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA VOCAL (ÁREA TÉCNICA) | INGENIERA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO |       |

**Dirección de Obras Públicas**

C. Camino a la Presa Chuvísar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua  
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-43-2025

|                                                                                                                   |                                      |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--|
| LICENCIADA ANA PATRICIA REZA FLORES,<br>SECRETARIA TÉCNICA                                                        |                                      |  |
| MAESTRA OLIVIA FRANCO BARRAGÁN<br>SÍNDICA MUNICIPAL<br>INVITADO                                                   | INGENIERO JESÚS LEVI MONTES JUÁREZ   |  |
| LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN<br>COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS<br>INVITADO | LICENCIADA MARÍA FERNANDA RÍOS GÓMEZ |  |
| INGENIERO JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA C.M.I.C. DELEGACIÓN CHIHUAHUA.                          | C. ADRIÁN ALEJANDRO GÓMEZ TERRAZAS,  |  |

POR EL LICITANTE:

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                              | REPRESENTANTE                     | FIRMA |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DEL ROBLE, S.A. DE C.V. | L.C.P. GUADALUPE ARRIETA GUERRERO |       |

C' 8